



CONOC

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS A.C.

Ahorro - Crédito - Medios de Pago - Remesas - Microseguros

POR UN SISTEMA FINANCIERO AL SERVICIO DEL DESARROLLO RURAL

**Saludamos las Reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y
El reconocimiento al derecho de nuestras comunidades y nuestras organizaciones
económicas a construir instituciones financieras comunitarias
Demandamos establecer políticas públicas para la organización financiera del campo**

**Al Senado de la República
A la Cámara de Diputados
A los Grupos Parlamentarios del PRD, PRI, PAN, PT, PVE,
Convergencia, Nueva Alianza, PSD**

El desarrollo económico en el sector rural y el financiamiento a la agricultura requieren la existencia de un amplio sistema financiero accesible para la mayoría de las comunidades y pequeños productores del campo, un sistema financiero con instituciones profesionales, confiables y comprometidas con el desarrollo rural.

Es inaceptable la exclusión financiera masiva en que permanece el sector rural con una cobertura de sólo el 4% en crédito para las unidades de producción (Censo Agrícola 2007) que ha contribuido a la caída en la producción alimentaria de México y el atraso en el desarrollo económico del campo.

La concentración de servicios financieros en zonas urbanas, la inexistencia de oficinas bancarias en la mayoría de municipios rurales del país, la baja cobertura de crédito y la inexistencia de lugares seguros para ahorrar sólo pueden ser resueltos con la creación de instituciones financieras comunitarias donde los habitantes rurales sean actores en sus políticas y orientaciones.

Por lo anterior, saludamos la Reforma Financiera Rural incluida en el Capítulo "*De las Sociedades Financieras Comunitarias y los Organismos de Integración Financiera Rural*", incluidas en las recientes reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular votadas y aprobadas tanto por el Senado de la República (15 de abril) como en la Cámara de Diputados (30 de abril).

Esta iniciativa nacida de la experiencia financiera campesina y comunitaria permitirá:

- La organización de campesinos, indígenas y comunidades rurales en ***Sociedades Financieras Comunitarias*** (organismos locales de ahorro y crédito), bajo los principios de solidaridad, apoyo mutuo, sector económico y territorialidad.
- Facilitar el acceso al crédito y a los servicios de ahorro, pago de remesas, microseguros y medios de cambio.
- Interactuar con la banca de desarrollo para facilitar el acceso al crédito a los productores mediante economías de escala dadas por la organización y las ramas económicas específicas.
- La integración de Sociedades Financieras Comunitarias en ***Organismos de Integración Financiera Rural***, que podrán administrar la liquidez, recibir depósitos, otorgar líneas de crédito y complementar el financiamiento a cadenas productivas.

Con este marco legal podremos organizar integradoras financieras regionales o interestatales de productores cafetaleros, maiceros, ganaderos, forestales, incluyendo a sus organizaciones económicas como SPRs, SSS, Uniones de Ejidos, Integradoras de frijol, café o maíz y combinar el financiamiento a cadenas de producción con el acceso familiar o individual a servicios financieros básicos, como el crédito.

El marco legal está dado, faltan las políticas públicas que favorezcan la organización de pequeños productores para aprovechar el nuevo marco legal. Hacemos un llamado a las instituciones públicas y sus programas de apoyo al financiamiento rural, a la SAGARPA, FIRA, FINANCIERA RURAL, BANSEFI, SHCP, AGROASEMEX, FONAES, SEDESOL para hacer un esfuerzo de fomento, alinear las políticas y programas actuales para apuntalar un programa de apoyo a la expansión de instituciones financieras rurales.

Felicitemos a nuestras organizaciones hermanas AMUCSS Y FEDRURAL que promovieron la iniciativa, y a los Senadores del PRD, PRI y PAN que la presentaron, promovieron y apoyaron, en esencial a los Senadores Antonio Mejía Haro, Silvano Aureoles Conejo, Minerva Hernández Ramos, María de los Ángeles Moreno, Francisco Arroyo Vieyra y Jorge Ocejo Moreno

ATENTAMENTE

México, D.F., a 7 de mayo del 2009

CONOC:

Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.
 Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C.
 Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras, A.C.
 Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C.
 Frente Democrático Campesino, A. C.
 Movimiento Agrario Indígena Zapatista, A. C.
 Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, A.C.